

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 13 de diciembre de 2018. **ORDEN No.:** OC/LG/0102/0099/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR **NIT**

MARINA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. **0614-020971-002-2**

LÍNEA: 0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (RECURSOS HUMANOS) **CLASIFICACIÓN:** COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	2	UNIDAD	DESTRUCTORA DE PAPEL MODELO LM1230, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: *MEDIDAS DE LA CAJA: PULGADAS 23.2 DE PROFUNDIDAD, POR 26 DE ANCHO POR 40 DE ALTO APROXIMADAMENTE. *MEDIDAS DEL EQUIPO, EN PULGADAS: 21.2 DE PROFUNDIDAD, POR 21.2 DE ANCHO POR 36 DE ALTO APROXIMADAMENTE. *USO PESADO/CONTINUO *TIPO DE CORTE: MICRO-CORTE *NIVEL DE SEGURIDAD P-5 *CAPACIDAD DE DESTRUIR 12 HOJAS A LA VEZ *MEDIDAS DE CORTE: 1.2 CENTIMETROS DE LARGO POR 2 MILIMETROS DE ANCHO INCLUYE ACEITE PARA CADA DESTRUCTORA DE 473 ML CAPACITACIÓN DEL USO DEL EQUIPO. GARANTÍA DE UN AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SWINGLINE / CHINA	\$ 2,900.00	\$ 5,800.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 5,800.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE DESTRUCTORA DE PAPEL PARA SER UTILIZADAS EN LA UNIDAD DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y ARCHIVOS, Y EN LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL, CON LA FINALIDAD DE ELIMINAR BORRADORES DE INFORMACIÓN O PAPELERÍA INSENSIBLE.

REFERENCIA:
SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0106/2018 (07-12-2018)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0099/2018

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG) **Vo. Bo. DIRECTOR DACI** **JEFE UFI**

HECHO POR: JAPH
REVISADO POR: